ANÁLISIS DE SECTOR

Corozal, marzo de 2026

El municipio de Corozal (Sucre), con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El análisis del sector abarcará los aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y el estudio del mercado de los bienes y/o servicios requeridos. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la entidad realizar el análisis del sector de la necesidad que se pretende contratar, cual es: MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUIDO LOS REPUESTOS PARA LA VIGENCIA 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 *Sector Automotriz*

El sector automotriz tiene un rol importante dentro de la economía del país, su desarrollo genera ingresos fiscales para el estado vía aranceles e impuestos y crea fuentes de empleo durante los procesos de producción y las actividades relacionadas al comercio del mismo. El dinamismo del sector se ha incrementado últimamente y en especial durante los años posteriores a la dolarización cuando la opción de adquirir bienes duraderos fue una alternativa ante la desconfianza de la población en el sistema financiero.

Un servicio de vehículo de motor es una serie de procedimientos de mantenimiento, para mantener las condiciones normales de trabajo de un automóvil o campero, garantizando la seguridad del movimiento. Estos procesos son llevados a cabo en un intervalo de tiempo establecido o después de que el vehículo ha recorrido una cierta distancia. Los intervalos de servicio son especificados por el fabricante del vehículo en un horario de servicio, en algunos coches modernos muestran la fecha de vencimiento para el próximo servicio en el panel de instrumento.

1.2 *Clases de mantenimiento.*

Podremos distinguir entre tres tipos principales de mantenimiento: el mantenimiento correctivo, el mantenimiento preventivo y el mantenimiento predictivo.

♣ **Mantenimiento correctivo:** Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.

♣ **Mantenimiento preventivo:** El mantenimiento preventivo se refiere al seguimiento de las instrucciones del fabricante en las que se indica los espacios de tiempo o kilometraje en los que se deben sustituir ciertas partes del vehículo o cada cuánto deben ser revisadas.

♣ **Mantenimiento predictivo:** Por último, el mantenimiento predictivo es aquel que convierte al propietario en observador, es decir, saber reconocer por los propios medios y sentidos si ha de realizarse alguna reparación antes de que el componente llegue a fallar.

La mayor parte del mantenimiento puede ser realizada por el mismo propietario si éste dispone de los medios y herramientas adecuadas. Será capaz de realizar comprobaciones tales como la revisión de la presión de los neumáticos (que debe realizarse mensualmente), observar el nivel del líquido de frenos, o verificar si el sistema de alumbrado del vehículo funciona correctamente, siendo este último muy importante ya que sirve tanto para ver a los demás conductores como para ser visto por ellos.

Sin embargo, hay apartados del mantenimiento que requieren el uso de mano de obra especializada, por lo que puede ser necesario acudir a un taller especializado en dicho componente, y no se debe escatimar a la hora de escogerlo ni optar por materiales de inferior calidad para abaratar el precio de la reparación. Hay que recordar que un buen mantenimiento puede salvar no sólo la vida del coche, sino también la de su propio conductor, así como la de otros conductores que circulen por la carretera, y eso no tiene precio.

En esta oportunidad, el municipio requiere realizar el mantenimiento correctivo del vehículo señalado en el objeto de la contratación, consistente en corregir los defectos observados y relacionados en el acápite de especificaciones técnicas del presente documento. Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.

1.3 *Económico.*

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0%. (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0%. (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

 bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9%. (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1 ***Técnico.***

Dada la naturaleza del servicio a contratar, el valor del proceso de contratación, el tipo de contrato y los riesgos que se pueden identificar, se tiene que no se identifican por parte de la entidad condiciones técnicas y/o tecnológicas del mercado que impacten al bien o servicio que satisface la necesidad de la entidad.

1.2 ***Regulatorio.***

La entidad no ha identificado normas de orden técnico colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables al servicio que se pretende contratar a través de la convocatoria pública que se realizará.

1.3 ***Otros aspectos.***

Dada la naturaleza del objeto a contratar no resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo.

Será necesario darles aplicabilidad a las disposiciones legales que regulan: i) el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.1.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015) y los, ii) criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.1.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015).

Dada la modalidad de contratación no será necesario garantizar y darle cumplimiento a la aplicación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015).

La entidad considera que la necesidad que se pretende satisfacer encuentra solución en el mercado, no requiriéndose realizar ajustes o mejoras, salvo lo que llegaren a manifestar los interesados en participar durante el plazo para formular observaciones señalado en la convocatoria.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la entidad, para efectos de analizar el comportamiento del gasto histórico, debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para responder el primer interrogante, se revisó el comportamiento de las adquisiciones, apoyo y/o desarrollo de suministros similares por parte de la entidad, concluyendo que: I) La modalidad empleada para la contratación de la necesidad se ha realizado a través de procesos de mínima cuantía, ii) El objeto ha consistido en igual y/o similar al que se requiere contratar, iii) No se requieren autorizaciones o permisos dada la naturaleza del servicio o bien, iv) Los contratistas han cumplido con el objeto contractual, v) Los pagos se realizaron por actas parciales, vi) Se

han exigido garantías y vii) no se ha presentado siniestros por este concepto.

A continuación, se relaciona una muestra de los procesos de contratación que ha realizado la entidad históricamente que tienen relación con el bien y/o servicio que se pretende contratar:

Modalidad	Mínima Cuantía
Numero de Contrato	MC-036-2023
Objeto del contrato	Mantenimiento correctivo del parque automotor perteneciente a la policía nacional estación Corozal, Sucre
Cantidad del bien, obra o servicio.	Se requirió el mantenimiento de arreglo de bomba vacío alternador, cambio de pastillas de frenos, kits pasador de mordaza, cambio de líquidos de frenos, kits de elementos de combustible, mantenimiento de frenos, reparación de bomba de inyección, reparación de inyectores, mantenimiento del sistema de inyectores, cambio de aceite motor y filtro, suministro de kits sellos y retenedores, silicona ultra gray, aditivo desengrasante, mantenimiento y reparación de motor.
Valor ejecutado	$11.491.830
Forma de pago	El Municipio pagará al contratista de la siguiente forma: Un solo pago del 100% una vez se haya cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello, certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato y demás documentos requeridos para tal fin.
Autorizaciones, permisos y licencias	No.
Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras	No

Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato. No hubo lugar a la imposición de sanciones.
Plazo	Cinco (5) días hábiles
Lugar de ejecución	Municipio de Corozal.
Garantías	Cumplimiento general del contrato. Calidad de los bienes y/ servicio.
Siniestros	No presentados.

Modalidad	Mínima Cuantía
Numero de Contrato	MC-039-2022
Objeto del contrato	Mantenimiento correctivo del parque automotor perteneciente a la Policía Nacional estación Corozal, Sucre
Cantidad del bien, obra o servicio.	Se requirió el mantenimiento de arreglo de bomba vacío alternador, cambio de pastillas de frenos, kits pasador de mordaza, cambio de líquidos de frenos, kits de elementos de combustible, mantenimiento de frenos, reparación de bomba de inyección, reparación de inyectores, mantenimiento del sistema de inyectores, cambio de aceite motor y filtro, suministro de kits sellos y retenedores, silicona ultra gray, aditivo desengrasante, mantenimiento y reparación de motor.
Valor ejecutado	$8.000.000
Forma de pago	Un solo pago del 100% una vez se haya cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello, certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato y demás documentos requeridos para tal fin.
Autorizaciones, permisos y licencias	No.
Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras	No
Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato. No hubo lugar a la imposición de sanciones.
Plazo	Cinco (5) días hábiles
Lugar de ejecución	Municipio de Corozal.
Garantías	Cumplimiento general del contrato. Calidad de los bienes y/ servicio.
Siniestros	No presentados.

Modalidad	Mínima Cuantía
Numero de Contrato	MC-019-2021
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo perteneciente al parque automotor de la policía nacional, estación Corozal, Sucre.
Cantidad del bien, obra o servicio.	Se requirió el mantenimiento de la bomba de inyección y los costos de mano de obra.
Valor ejecutado	$ 3.955.000
Forma de pago	el 100% del valor total a la entrega y recibo a satisfacción del servicio objeto del presente proceso, previa presentación de la(s) respectiva(s) cuenta de cobro o factura(s) por parte del

	CONTRATISTA al Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
Autorizaciones, permisos y licencias	No.
Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras	No
Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato. No hubo lugar a la imposición de sanciones.
Plazo	Diez (10) días calendarios

Lugar de ejecución	Municipio de Corozal.
Garantías	Cumplimiento general del contrato. Calidad de los elementos suministrados o adquiridos
Siniestros	No presentados.
Modalidad	Mínima Cuantía
Numero de Contrato	MC-019-2021
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo perteneciente al parque automotor de la policía nacional, estación Corozal, Sucre.
Cantidad del bien, obra o servicio.	Se requirió el mantenimiento de la bomba de inyección y los costos de mano de obra.
Valor ejecutado	$ 3.955.000
Forma de pago	el 100% del valor total a la entrega y recibo a satisfacción del servicio objeto del presente proceso, previa presentación de la(s) respectiva(s) cuenta de cobro o factura(s) por parte del CONTRATISTA al Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
Autorizaciones, permisos y licencias	No.
Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento)	Inversión
Vigencias futuras	No
Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato. No hubo lugar a la imposición de sanciones.
Plazo	Diez (10) días calendarios
Lugar de ejecución	Municipio de Corozal.
Garantías	Cumplimiento general del contrato. Calidad de los elementos suministrados o adquiridos

Siniestros	No presentados.

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la entidad tomo una muestra de cinco (5) procesos en la plataforma SECOP I, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información comparable y pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

Entidad	MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE
Detalle del Proceso	MC-019-2021
Modalidad	Contratación Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	APOYO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OVEJAS – SUCRE
Valor	$ 24,989.405
Forma de pago	100%
Experiencia	El oferente deberá acreditar experiencia a través de un (1) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar. El contrato aportado para acreditar dicha experiencia deberá estar ejecutado y finalizado en su totalidad.
Plazo	20 días
Contratista	CSA KAROL MOTOS S.A.S

Entidad	MUNICIPIO DE LA UNION - SUCRE
Detalle del Proceso	MC-035-2021
Modalidad	Contratación Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR- MOTOS Y VEHÍCULO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN SUCRE
Valor	$ 25.140.500
Forma de pago	30% del valor del contrato una vez suscrita el acta de inicio y el restante del contrato mediante actas parciales.
Experiencia	El oferente deberá acreditar experiencia a través de un (1) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar. El contrato aportado para acreditar dicha experiencia deberá estar ejecutado y finalizado en su totalidad.
Plazo	Tres (3) meses
Contratista	JAIRO ELIAS OROZCO ALVAREZ propietario del establecimiento de comercio TALLER MUNDI MOTOS SAHAGÚN.

Entidad	MUNICIPIO DE CHINU - CORDOBA
Detalle del Proceso	MC-021-2021
Modalidad	Contratación Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTO A TODO COSTO DE VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHINU - DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Valor	$14.281.000
Forma de pago	100%
Experiencia	El oferente deberá acreditar experiencia a través de un (1) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar. El contrato aportado para acreditar dicha experiencia deberá estar ejecutado y finalizado en su totalidad.
Plazo	10 días.
Contratista	TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ ANES SAS

Entidad	MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE
Detalle del Proceso	M-CS-005-2020
Modalidad	Contratación Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPIAL DE COROZAL
Valor	$ 12,200,000
Forma de pago	100%
Experiencia	Demostrar por medio de dos (2) contratos celebrados con entidad pública y/o privada debidamente comprobable, cuyo objeto se haya referido al mantenimiento de vehículos. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección en S.M.L a la fecha de suscripción de los respectivos contratos.
Plazo	10 días
Contratista	BALMES OSORIO MARTINEZ – TOYOTALLER.

Entidad	MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUCRE
Detalle del Proceso	MC-006-2020
Modalidad	Contratación Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	SERVICIO PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO HMU – 210 DE LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE
Valor	$ 15.000.000
Forma de pago	100%
Experiencia	El oferente deberá acreditar experiencia, en por lo menos dos (2) contratos que tenga objeto igual o similar al del contrato a celebrar, para lo cual deberán aportar copia del contrato con su acta final o certificación de la entidad contratante.
Plazo	7 meses
Contratista	JAIRO ARTURO LOPEZ ESCUDERO

1. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU
4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer los posibles oferentes para el presente proceso, analizaremos la clasificación ***G 4511 - G4530 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores,*** esta clase se encuentran las siguientes empresas:

NIT	DENOMINACION
800055730	INDUFAROS S.A.
800059259	CAMPEROS DE CORDOBA LIMITADA
800060067	AUTOMOTORES FUJIYAMA LTDA
800063435	OSORIO FLOREZ Y CIA S A S
800108225	SOMOS DIESEL LIMITADA
800116359	DARMI S.A.S.
800157892	AUTO ROBLE LTDA
800172762	SOFAN LOPEZ SAS
800181332	HYUNDAI AUTOSINU LTDA
800198500	AUTOKAREX LTDA
800202170	AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA S.A.
800203171	AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA
800218155	COUNTRY MOTORS S.A.
800226286	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA LTDA
802000849	JANNA MOTORS S.A.S
802005162	SANTOUR S.A.S.
802007207	AUTOTROPICAL S.A
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA
802011638	AGROYAMAHA S.A.
802011936	AUTOMUNDO SUPERLLANTAS S A S
802012828	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A
802014196	DIGABE DEL CARIBE E.U.
802016528	INGELECSA LTDA
802016654	BICIMOTOS Y REPUESTOS S A S
802021335	MEGAPARTES S A S
802024260	INVERSIONES PRISMA NOVA S.A
806008048	MOTOMARLIN S.A.S
812005038	MOTOFACIL S.A
812008214	MOTOCOR S.A.
890108527	CAR HYUNDAI S.A. EN LIQUIDACION

890115118	FRENOS BARRANQUILLA S A S
890117568	MULTIFRENOS LIMITADA
890117583	GARCILLANTAS BARRANQUILLA S.A.
890311398	DISTRIBUIDORA MARSAL & CIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
890401067	AUTOBOL S.A.
890403068	VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
890403472	BARU MOTORS S A
890403648	JULIO MORALES T & CIA S.A.
891001144	ALMACEN SUPER Y CIA LTDA
891001419	LOPECA LTDA
891001700	AUTOMOTORES DE CORDOBA LTDA
900022108	AUTOMUNICH LTDA.
900225704	AUTO BERLIN S.A.
900246567	GLOBAL TRADING DEL CARIBE SAS
900302613	IMPORTACIONES HHM S.A.S.
900331740	CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.
900368333	BATECOL SAS
900369627	ALEMANA AUTOMOTRIZ S.A.
900388037	MOTOCAR OB S.A.
900405070	AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA SAS
900437244	ALEDIANA S.A.S
900450890	JANNAUTOS S.A.S.
900457810	AUTOBOL MOTORS S.A.S.

1. ESTUDIO DEL MERCADO

Para efectos de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación, la entidad, hizo uso de la herramienta denominada "revisión de precios por solicitud de cotizaciones". La entidad recibió información de precios y valores de los servicios y/o bienes a contratar, de personas jurídicas o naturales, legalmente constituidas, que gozan de idoneidad sobre la materia.

Así las cosas, el valor de la presente contratación resultó del análisis de las cotizaciones obtenidas por la administración, de las cuales, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, se escogió la de menor valor cotizado para efectos de determinar el presupuesto que arrojo la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL DIEZ PESOS MCTE ($49.023.010,00)**, incluido IVA. Las cotizaciones se encuentran adjuntas al presente documento, y de las mismas se puede colegir el valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y RECOMENDACIONES.

3.1 *Necesidad.*

El municipio de Corozal, Sucre, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado

en virtud del artículo 311 de la Constitución Política de prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Entre los deberes atribuidos al municipio de Corozal (Sucre), está el de conservar el orden público dentro del municipio y de este modo, brindar los medios y herramientas necesarias a la fuerza pública y entidades de seguridad que operan en el municipio, con la finalidad de garantizar a sus habitantes un ambiente pacífico y sano. Para las actividades de control y vigilancia, la Policía Nacional con presencia en el municipio de Corozal, Sucre, requiere movilizarse y desplazarse de manera diaria y rutinaria dentro del casco urbano y en la zona rural, para la realización de patrullajes, operativos de control y conservación del orden público.

Desde el punto de vista de la seguridad y la convivencia, en compañía de la Policía Nacional, tiene como objetivo planificar, liderar, gestionar, articular, desarrollar, implementar y evaluar todas las acciones tendientes a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la formulación e implementación de políticas y estrategias que promuevan la civilidad, el control de las indisciplinas sociales, las problemáticas familiares, el apoyo al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el control del uso del espacio público, para conservar la institucionalidad y el orden público; así como para proteger los derechos de los ciudadanos y mejorar los índices de seguridad.

El municipio formuló el proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL ESTACIÓN COROZAL SUCRE", bajo el cual se pretende dar solución o alcance a la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo actualmente las motocicletas de placas FIK86E, FIK87E, FIK88E y las camionetas de placas OSM 983 y OLM 300, adscritas al cuerpo de Policía que opera en la jurisdicción municipal.

El municipio de Corozal – Sucre, pretende con la realización de la presente contratación adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor mencionado anteriormente. El mantenimiento, incluye el suministro de repuestos y la mano de obra necesaria para dejar el vehículo en óptimo estado de funcionamiento.

Las especificaciones técnicas particulares del servicio a contratar, se estipulan de manera puntual en el presente documento, en el acápite correspondiente de especificaciones técnicas.

3.2 RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se pudo determinar que en

Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda adoptar como criterio diferencial habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial, en especial las domiciliadas en el departamento de sucre.

Marzo del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa, de Gobierno e Inclusión social.

Proyectó.- CARMER ROMERO – CONTRATISTA PROFESIONAL
REVISÓ.- HELEN GONZALEZ- SEC- ADTIVA DE GOB. E INCLUSION SOACIAL.